



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

El Pleno del Ayuntamiento de Aranda de Duero, en sesión celebrada el día 12 de abril de 2023, acordó aprobar inicialmente el plan de movilidad urbana sostenible de Aranda de Duero (PMUS), expediente número: 2022/00010091W.

Sometido a información pública el citado acuerdo, mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 69, de 12 de abril de 2023, así como en el tablón de anuncios del ayuntamiento y en su sede electrónica, no se han presentado reclamaciones o sugerencias.

Por tal motivo y tal como se acuerda en el punto 4 del acuerdo plenario de 23 de febrero de 2023, se entiende aprobado tácitamente y de forma definitiva el plan de movilidad urbana sostenible de Aranda de Duero.

Dada la extensión de los documentos que conforman el plan de movilidad urbana sostenible de Aranda de Duero, se publicará íntegramente en la página web de Ayuntamiento de Aranda de Duero <https://www.arandadeduero.es/> y en la página web del plan de movilidad urbana sostenible <https://pmus.arandadeduero.es/>.

En Aranda de Duero, a 26 de febrero de 2024.

El alcalde,
Antonio Linaje Niño